

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 150/05.-

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2005.-

VISTO:

Que existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos,

Y CONSIDERANDO:

Que a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la vacante referida en el Visto.

Que el Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

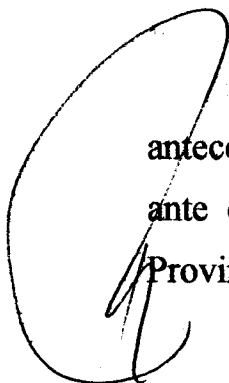
Que los profesores doctores Gabriel Ignacio José Anitua y Horacio Leonardo Días, reúnen la calidad humana, funcional y académica para dicha tarea, atento sus notables trayectorias en el ámbito universitario.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y publico de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 54) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos.



Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

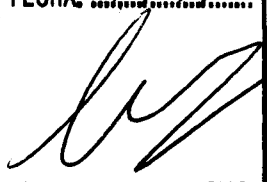
Establecer el plazo para la inscripción desde el día 10 hasta el 23 de febrero de 2006, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen 765, 4° piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sita en 25 de Mayo 256, Planta Baja, de dicha Ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 hs. Las solicitudes podrán ser retiradas en dichas sedes, o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el día 1° hasta el 3 de marzo de 2006, ambos inclusive. Dicha lista será publicada en las sedes y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el Art. 3° del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2°: Designar a la señora Secretaria (int.) de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, doctora María E. Nerone y a la señora Secretaria de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, doctora Silvia Elma Sandler, como Delegadas ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quienes deberán dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme indique dicha Secretaría de acuerdo a las exigencias reglamentarias, deban ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

Art. 3°: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso a los siguientes magistrados:

PROTOCOLIZACION
FECHA: 09/12/05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Ricardo Carlos María Álvarez.

Vocal 1: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctora María Luz Jalbert.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario doctor Erick Frank Warr.

Vocal 3: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal doctora Livia Cecilia Pombo.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal doctor Diego T. Nicholson.

Art. 4°: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Germán René Wiens Pinto.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia, Horacio Guillermo Sourrouille.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, doctor Mario Sabas Herrera.

Vocal 3: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico doctora Marta Inés Benavente.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, doctor Hugo Omar Cañón.

Art. 5°: Designar a los doctores Gabriel Ignacio José Anitua y Horacio Dias, Profesores Regulares Adjuntos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 6°: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION